

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DGMC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 09h15 del 25 de abril de 2017, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Edificio Centro de Convenciones Simón Bolívar, oficina # 9, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber:

- 1.-) el señor Carlos Eduardo Salame Viteri, como propietario de setenta mil cuatrocientas (70.400) acciones; y,
- 2.-) el señor Luis Alberto Salame Viteri, como propietario de setenta mil cuatrocientas (70.400) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

El señor Carlos Eduardo Salame Viteri, en su calidad de presidente de la Compañía, preside esta sesión de Junta General; y, actúa como secretario de la Junta, el señor Sergio Cisneros Cueva, en su calidad de Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas constituyen la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a ciento cuarenta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.800,00), éstos resuelven constituirse en Junta General, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Administrador, y del Auditor Externo de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016;

SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera y del estado integral de pérdidas y ganancias, y las notas de los estados financieros del mismo ejercicio económico pasado;

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016, de ser el caso;

CUARTO.- Proceder a la reelección del Comisario de la Compañía y la fijación de su remuneración; y,

QUINTO.- Proceder a la elección del Auditor Externo de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta sesión, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Junta conoce, en primer término, el informe del Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, los estados financieros y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Se conoce, luego, el informe del Administrador de la Compañía por el pasado ejercicio de la misma cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Junta procede, entonces, a conocer el informe del Auditor Externo de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio económico.

De la misma manera, se conoce el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias, y las notas de los estados financieros del mismo ejercicio económico pasado, y la presentación sobre la distribución de la utilidad operativa que hace el Presidente de la Junta. Al respecto, éste sugiere que de la utilidad del ejercicio, entre los accionistas se distribuyan el monto de US\$ 20.000,00, en relación a su porcentaje accionarial dentro de la Compañía, por lo que correspondería a cada accionista el monto de US\$ 10.000,00; y el saldo de las utilidades no distribuidas sea acumulado. El Presidente continúa su moción manifestando que esta Junta General autorice que de las utilidades acumuladas de años anteriores al ejercicio económico 2016, se destine el monto de US\$ 15.205,88 para la reintegración de la Reserva Legal.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y, luego de deliberarlo, el accionista Carlos Eduardo Salame Viteri votó a favor con setenta mil cuatrocientos (70.400) votos válidos, y el accionista Luis Alberto Salame Viteri votó a favor con setenta mil cuatrocientos (70.400) votos válidos. En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta **RESUELVE** aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, del Administrador, y del Auditor Externo de la Compañía, el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias, y las notas de los estados financieros del mismo ejercicio económico pasado; así como de las utilidades del ejercicio económico revisado se distribuya el monto de US\$ 20.000,00 entre los accionistas en relación a su porcentaje accionarial dentro de la Compañía, y que de las utilidades acumuladas de años anteriores al ejercicio económico 2016, se destine el monto de US\$ 15.205,88 para la reintegración de la Reserva Legal.

Esta Junta procede, finalmente, a tratar sobre la reelección del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico en curso. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona que el actual Comisario de la Compañía, el CPA Richard Baque Morán, sea reelegido para el ejercicio económico en curso; y que la fijación de su remuneración anual sea delegada al Gerente General de la Sociedad. En igual sentido, se mociona que el Auditor Externo de la Compañía sea reelegido. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y, luego de deliberarlo, el accionista Carlos Eduardo Salame Viteri votó a favor con setenta mil cuatrocientos (70.400) votos válidos, y el accionista Luis Alberto Salame Viteri votó a favor con setenta mil cuatrocientos (70.400) votos válidos. En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos, y por cuanto la totali-

dad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta **RESUELVE** reelegir al CPA Richard Baque Morán como comisario de la Compañía para el ejercicio económico en curso, disponiendo además delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual; y seleccionar al señor Luis Proaño como auditor externo de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción de esta acta y, reinstalada la misma, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.

Con lo cual se levanta la sesión a las 11h05.



Carlos Eduardo Salame Viteri
Accionista
Presidente de la Junta



Sergio Cisneros Cueva
Secretario de la Junta



Luis Alberto Salame Viteri
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DGMC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017

| <u>Accionistas</u> | <u>Representante</u> | <u>Número de acciones</u> | <u>Valor de acciones</u> |
|------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|
| Carlos Eduardo Salame Viteri | --- | 70.400 | US\$ 1,00 |
| Luis Alberto Salame Viteri | --- | 70.400 | US\$ 1,00 |

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 140.800,00

CAPITAL CONCURRENTE: US\$ 140.800,00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Administrador, y de los Auditores Externos de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera y del estado integral de pérdidas y ganancias, y las notas de los estados financieros del mismo ejercicio económico pasado; TERCERO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016, de ser el caso; CUARTO.- Proceder a la reelección del Comisario de la Compañía y la fijación de su remuneración; y, QUINTO.- Proceder a la elección de los Auditores Externos de la Compañía.

CONVOCATORIA: Art. 238 de la Ley de Compañías

Guayaquil, 25 de abril de 2017



Carlos Eduardo Salame Viteri
Presidente de la Junta



Sergio Cisneros Cueva
Secretario de la Junta